

celebrado para la contratación de las obras de «Sala de Barrio-Pabellón Polideportivo en la localidad de Berlanga».

Celebrado el concurso para la contratación de las obras de «Sala de Barrio-Pabellón Polideportivo en la localidad de Berlanga», anunciado en el D.O.E. n.º 88, de fecha 9 de noviembre del presente año. Esta Consejería resuelve declarar desierto el concurso y autorizar la contratación directa de las mencionadas obras, conforme a lo establecido en el Art. 117.7, del Reglamento General de Contratación.

Mérida, a 11 de diciembre de 1989.

El Secretario General Técnico,
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1989, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se declara desierto el concurso celebrado para la contratación de las obras de «Rehabilitación del Gran Teatro de Cáceres, 2.ª Fase».

Celebrado el concurso para la contratación de las obras de «Rehabilitación del Gran Teatro de Cáceres, 2.ª Fase», anunciado en el D.O.E. n.º 75 de fecha 26 de septiembre del presente año. Esta Consejería resuelve declarar desierto el concurso y autorizar la contratación directa de las mencionadas obras, conforme a lo establecido en el Art. 117.7, del Reglamento General de Contratación.

Mérida, a 11 de diciembre de 1989.

El Secretario General Técnico,
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1989, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se declara Grupo de Interés Artístico Regional.

De conformidad con la Orden de 17 de febrero de 1989, por la que se regula la declaración de Interés Artístico Regional y subvenciones a producciones dramáticas o musicales para el presente año, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

R E S U E L V O:

Declarar de Interés Artístico Regional a:

— COMPAÑIA TEATRAL DE COLECTIVO DE ACTORES.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Mérida, a 12 de diciembre de 1989.

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIME NARANJO GONZALO

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1989, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se convoca Curso dirigido a Coordinadores de Equipos de Atención Primaria.

En virtud del Convenio suscrito por la Junta de Extremadura y el Instituto de Salud Carlos III.

DISPONGO:

1.º—Convocar el Curso de Coordinadores de Atención Primaria de Salud.

2.º—El Curso programado, cuyas características y contenido se detallan en el Anexo I, se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases:

a) Quienes deseen participar en los cursos deberán presentar solicitud, según modelo adjunto (Anexo II), dirigida al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

b) La presentación de solicitudes se efectuará, bien directamente en el Registro de la Consejería de Sanidad y Consumo, o por cualquiera de los procedimientos a que se refiere el Art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

c) El plazo de presentación de solicitudes para la admisión al curso, se abrirá el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, y durante un período de 15 días hábiles.

d) El número de plazas es limitada, por lo que la selección se efectuará en base al Baremo adjunto (Anexo III).

e) La asistencia al curso será obligatoria. Al finalizar el mismo se entregará Diploma y Certificación acreditativa de la asistencia y aprovechamiento del mismo.

DISPOSICION FINAL

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 19 de diciembre de 1989.

El Consejero de Sanidad y Consumo.
ALFREDO GIMENO ORTIZ

ANEXO I**CARACTERISTICAS Y CONTENIDO DEL CURSO**

Curso dirigido a Coordinadores de Equipos de Atención Primaria constituidos o que se vayan a constituir próximamente.

Duración: 70 horas.

Lugar: Consejería de Sanidad y Consumo. (Plaza de Santa Clara, s/n).

Fecha: Del 12 al 16 de febrero y del 19 al 23 de febrero de 1990.

Horario: De 9.00 a 14.00 horas y de 16.00 a 18.30 horas, a excepción de los viernes que será sólo por las mañanas.

Número de participantes: 24 (máximo 28).

Temario: Salud y determinantes de Salud. Sistema Público de Servicios Sanitarios. Sistema Público de Atención Primaria de Salud. Administración. Ambiente y cultura de las Organizaciones. Planificar. Organizar. Dirigir. Liderazgo. Motivas. Administración del cambio y del conflicto. Control. Sistemas de Información y administrativos. La Educación para Salud como instrumento de trabajo en Atención Primaria.

ANEXO II

D..... con D.N.I. n.º..... nacido el..... de..... de 19....., con domicilio en..... provincia de....., c/..... n.º..... y teléfono....., ante V.E.

EXPONE:

Que desea tomar parte en el Curso de..... convocado por la Consejería de

Sanidad y Consumo, y a tal efecto hace constar:

a) Es funcionario/laboral de.....⁽¹⁾, desde.....⁽²⁾ y en el que desempeña el cargo de.....

SUPLICA:

A V.E. admita la presente instancia, y en su virtud, tenga a bien concederle el acceso al curso que solicita.

En....., a.....de.....de 19.....

(1) Donde presta sus servicios.

(2) Fecha.

ANEXO III

1.º Tendrán preferencia los Coordinadores que trabajen en Equipos de Atención Primaria de Centros de Salud en funcionamiento a la entrada en vigor de esta Convocatoria.

2.º Aquellos nombrados en la actualidad como tales, y cuyos Centros de Salud vayan a entrar en funcionamiento próximamente.

3.º En relación al punto 1 y 2, si existiesen más solicitudes que plazas convocadas, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a) Por cada mes con plaza en propiedad realizando funciones en Atención Primaria, 0,15 puntos.

b) Por cada mes con plaza con carácter interino realizando funciones en Atención Primaria, 0,10 puntos.

De todo ello deberá presentar la documentación acreditativa.

V. Anuncios**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia el concurso y la ejecución de las obras de «Mejora del abatecimiento de agua a Mérida (Badajoz)».

Se anuncia el concurso y la ejecución de las obras de «Mejora del abatecimiento de agua a Mérida (Badajoz)».

Presupuesto de contrata: 93.054.566 pesetas.

Anualidades: 1989, 23.054.566. 1990, 70.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Plazo de garantía: 1 año.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 3.722.183 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e.

El Pliego de Bases, podrá examinarse en los locales de esta Consejería, sitios en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n. (Polígono Nueva Ciudad).

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 12 horas del veinte día hábil a partir de la publicación de este anuncio. Caso de ser sábado, el siguiente día hábil.

La apertura de proposiciones se realizará en acto público celebrado en la Sala de Juntas de esta Consejería a las 11 horas del duodécimo día natural a partir del cierre de presentación de proposiciones. Caso de ser sábado, el siguiente día hábil.

Mérida, a 20 de diciembre de 1989.